facturas y presupuestos correspondientes de conformidad con normas contables vigentes. Se aprueba. ___

Expte. 14391-66 Aprobar la medida adoptada el 20/1/967 por el Sr. Vicepresidente a/c. de la Presidencia, que obra a fs. 51 y que dice: Aprobar Licitación Pública nº 13/967 del 30/11/966, realizada por intermedio de la Esc. Hogar nº 18 de San Juan, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 30/6/1967. Imputar el importe total de $7.449.584 ___

Expte. 14364-67 Encomendar a las Comisiones de Didáctica y de Hacienda y Asuntos Legales el estudio del pedido formulado por la Presidencia, sobre las posibilidades de ubicar dentro de sus respectivas especialidades a los empleados administrativos con título docente. ___

Siendo las 13 y 30 se levanta la sesión.

Página 94, línea 16 lo testado no vale, en su lugar léase "no considerar" Pág. 96, línea 5 lo testado no vale, en su lugar léase "Escuela militar Nº 12 de Santa Fe." Pág. 96, línea 36, a continuación de "Arias" léase " en su carácter de asesor docente".

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 62

2 de agosto de 1967

En Buenos Aires a dos días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. Raúl Máximo Crespo y las Vocales Srta. Prof. Rosa Perfilio y Srta. Prof. Amalia J. Bellitti.

Ausentes en misión oficial el Sr. Vicepresidente

Dr. Jorge Enrique Otarrio y el Vocal Prof. Ricardo Juan Tasso.

Siendo las 11 y 15 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el orden del día:

Expte. 12823-66 1 Celebrar contrato de locación con los propietarios del inmueble donde funciona escuela nº 10 D.E. 12º, mediante un alquiler mensual de $ 45.000.

Expte. 662-66 2 Autorizar al Director Gral. de Administración a suscribir contrato de locación con el propietario del inmueble donde funciona esc. 2 D.E. 9º, mediante un alquiler mensual de $30.000.

Expte. 1736-65 3 Reconocer y declarar de legítimo abono, a favor del Sr. Nino Menefoglio, el importe devengado por el alquiler del local que ocupa la esc. 339 de Córdoba y autorizar al señor Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir dicho contrato.

Expte. 30020-60 4 Autorizar al señor Inspector Seccional de Tucumán a suscribir contrato de locación por la finca sita en la calle 9 de Julio nº 197 de la ciudad de Tucumán, en la suma de $70.000 mensuales, corriendo por cuenta del propietario todas las reparaciones, incluso la pintura general que necesita la finca para ponerla en condiciones de ser ocupada. Una vez ocupada dicha finca, la Inspección Seccional hará entrega a su propietario de la finca de la calle San Martín nº 892, sede actual de la Insp. Seccional.

Expte. 14803-66 5 Aprobar Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio esc. 10 D.E. 4º, realizados por la firma Marzano, Tolcia y Cía. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra en la suma de de $ 32.000 m/n.

Expte. 24061-65 6 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos reparación edificio esc. 45 de Córdoba, realizados por la firma Domingo Salvador Scalisse y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra en la suma de $ 127.614 m/n.

Expte. 24014-65 7 Aprobar Acta de Recepción Definitiva de los trabajos repar-

ración del edificio ocupado por esc. 424 de Córdoba, realizados por la firma Eduardo E. Franco y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra por la suma de $ 40298 m/n

Expte. 10306-66 8 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. 24 D.E. 14º la donación de un techado de acrílico para el patio interior del citado establecimiento.

Expte. 13781-67 9 Aceptar y agradecer a la firma "Henry Ford" - Bs. As. la donación del local con destino al funcionamiento de la esc. 24 de Tucumán.

Expte. 5971-67 10 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra esc. 24 de Misiones, Sra. Ema Fernández de Pereyra.

Expte. 14016-64 11 Anular todo lo actuado por la Junta de Clasificación de Corrientes y disponer la instrucción de un sumario administrativo a los miembros de dicha Junta para esclarecer los hechos denunciados en el informe de fs. 267/72.

Expte. 17819-66 12 Aprobar el anteproyecto de nota y el anteproyecto de acuerdo por los cuales se concertará la accion conjunta con las provincias, destinados al sistema de conservación, ampliación y construcción de edificio escolares.

Expte. 7347-67 13 Levantar la clausura del local de la calle Medrano nº 629 y entregar los bienes muebles y demás elementos que se consignan en el inventario policial a la Direc. Gral. de Administración y devolver la tenencia de las habitaciones clausuradas a su propietaria, Sra. Gregoria Sanz.

Expte. 7321-67 14 Disponer la entrega de la biblioteca de nogal que se halla depositada en el inmueble de la calle Río Bamba nº 480, de esta Capital a su propietario Sr. Armando Luis Turano.

Expte 11.594-67 15 Transferir a favor de la Esc. 16/6º, la partida que para atención del "Comedor Escolar" se asignó al Jardín de Infantes Nº 8 de esa jurisdicción.

Expte 8474-67 16 Disponer se entregue al Inspector y Subinspector de la

Inspección Técnica de Educación Física, nominados a fs 2, una credencial donde los acredite como tales, a fin de que puedan cumplir con las exigencias de sus funciones específicas en lugares controlados por autoridades militares, policiales y/o gubernamentales.

Expte 16.618-57 17. Desestimar denuncia bienes vacantes formulada por don Roberto Valerio Orlandi y disponer el pase de este Expte, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para que tome conocimiento del mismo.

Expte 20.101-66 18. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, a concretar la entrega de elementos del sistema constructivo "E.R.65", con destino a la Escuela N° 245 de Pichi-Huinca (La Pampa).

Expte 4.217-67 19. 1: No hacer lugar a la solicitud de licencia por Art 28° del Decreto 8567/61, formulado por el agente de Clase A-V de la Dirección General de Administración, Sr. Napoleón Graud.
2: Dejar sin efecto con anterioridad al 7/IV/67, fecha desde la cual inasiste a sus tareas, la designación del Sr. Napoleón Graud.

Expte 14.343-65 20. Prorrogar hasta la finalización del curso escolar 1967 la autorización otorgada al Consejo General de Educación de Córdoba, para ocupar con carácter precario tres aulas de la Esc N° 267 de la citada provincia, destinadas al funcionamiento de una escuela nocturna de su dependencia.

Expte 6120-67 21. Reconocer servicios docentes prestados "ad-honorem" por la Sra María Amalia Ossoinak de Presa, como Insp. de Obligación Escolar en 1943-1944.

Expte 16.965-66 22. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la Escuela N° 182 de Stgo del Estero, Sra Fanny Elizabeth Segierewicz de Paz.

Expte 19.594-66 23. Prorrogar licencia sin sueldo, desde el 1° al 7/XII/66 a la maestra Secretaria de la Esc. 16/7°, Sra Alicia Beatriz Armendano de Lavello.

Expte 15.154-66 24. Establecer que en casos en que el personal titular que se halla desempeñando como interino o suplente un cargo de mayor jerarquía es alcanzado por una medida de buen gobierno escolar que lo ubica transitoriamente en otro lugar

u otras funciones, debe mantener su remuneración en la misma forma correspondiente a la situación de revista que tenía antes de ser sacado de su lugar y/o función específica.

Expte 4437-56 | 25 | Dejar sin efecto la Resolución del 2 de diciembre de 1958 obrante a fs 9 de estas actuaciones.

Expte 13.244-65 | 26. | No hacer lugar pedido reconsideración formulado por la Junta de Clasificación de Córdoba, por la medida acatada por el Honorable Consejo en la que se anula en forma parcial a partir de la foja 104 inclusive, el Concurso N° 166, de la Pcia de Córdoba.

Expte 555-66 | 27 | 1° Aprobar la reubicación de la Esc. N° 296 de Estancia "La Blanca" de Los Aromos, Dpto Vera de la Pcia de Santa Fe, clausurada transitoriamente en el paraje "Campo La María Rosa", Distrito Tartagal, del mismo Dpto. 2° Mantener la clasificación en la categoría "personal único" y grupo "D". - 3° Aprobar contrato cesión gratuita suscripto entre el Insp. Seccional de Santa Fe y el Sr. Carlos Guirda por el inmueble de su propiedad destinado al funcionamiento de la Esc. N° 296 de esa provincia.

Expte 10.332-67 | 28. | Aprobar creación secciones de grado y nombramientos en el Colegio "San Alfonso", calle Altolaguirre 2041, Cap. Federal.

Expte 3085-66 | 29 | Aprobar condicionalmente el libro de lectura "Aguapey" para 5° grado de las Escuelas de Mesopotamias del cual es autor el Sr. José D. Forgione.

Expte 10.883-67 | 30. | Aprobar nombramientos de personal docente en Escuelas Particulares de Capital Federal, Chaco y Misiones, cuya nómina se detalla en autos.

Expte 10.259-67 | 31. | Aprobar nombramientos en escuelas particulares del personal docente, cuya nómina se detalla en autos.

Expte 10.101-67 | 32 | Aprobar nombramientos de personal docente en el Colegio "San Miguel de Garicoits" de esta Capital.

Expte 10.100-67 | 33 | Aprobar nombramientos de personal docente en el Colegio "Josefa C. de Gutiérrez", calle Arroyo 917. Cap.

Federal. ___

Expte 6547-67 34. Crear una sección de Jardín de Infantes en la Escuela N° 2/1° y transferir a tal fin un cargo sobrante por refundición de sección en la Esc. 6/1°. ___

Expte 6538-67 35 Crear una sección de 7° grado en la Esc. N° 18/13° y transferir a tal fin un cargo de maestro, sobrante, en la Esc. N° 23 de la misma jurisdicción. ___

Expte 3431-67 36. Crear una sección de 6° grado en la Esc N° 2/2° y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado de la Esc. 13 de la misma jurisdicción sobrante por refundición. ___

Expte 6826-66 37 Autorizar el funcionamiento de la Esc. idiomática hebrea "Mardejai Anilevich", de la calle Díaz Vélez 4634, Cap. Federal.

Exptе. 12357-67 38 Aprobar clausura temporaria de la esc. 70 de Jujuy, desde el 12 al 21 de mayo del corriente año. ___

Exptе. 10001-67 39 Imponer el nombre de "Rosario Vera Peñaloza" a la escuela n° 276 de Misiones. ___

Exptе. 13018-67 40 Hacer constar que a la esc. 171 de Corrientes, como consecuencia de la supresión y transferencia de un cargo de maestro de grado, le corresponde hallarse incluida entre los establecimientos de Personal Único. ___

Exptе. 10803-67 41 Ampliar el punto 1° de la resolución del 5 diciembre de 1966, aprobando las designaciones efectuadas por las respectivas Insp. Sec. de Provincias, con carácter transitorio, de los profesores nominados en autos, para los Cursos Temporarios de Verano 1967 realizados en el interior del país y reconociendo los servicios prestados por los mismos. ___

Exptе. 10166-67 42 Prorrogar hasta el 10 de mayo de 1968, las funciones auxiliares que en esc. 95 de Bs. As. desempeña la Sra. Delia Celeste Ponzetti de Scrotogna. ___

Exptе. 4500-67 43 Prorrogar hasta el 10 de mayo de 1968, las funciones auxiliares que en esc. 2 de Catamarca, desempeña la Sra. Adoratriz Agueda Castro de Mini. ___

Exptе. 1038-67 44 Prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1967, las funciones auxiliares que en esc. 384 de Santa Fé, desempeña la Sra. Norma Mary Beatriz Gaya de Calcagno. ___

Exptе. 2932-65 45 Prorrogar hasta el 26 de octubre de 1967, las funcio

nes auxiliares que en esc. 131 de Río Negro, desempeña la Srta. Eda Clelia Giunotili. ___

Expte. 13874-67 46 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares del personal nominados en autos. ___

Expte. 3116-67 47 Asignar funciones auxiliares hasta el 24 de mayo de 1968, a la maestra esc. 13 D. E. 15º Srta. María Luisa Lucera y ubicarla en la nº 165 de prov. de Bs. As. ___

Expte. 10781-67 48 Asignar funciones auxiliares hasta el 31 de mayo de 1968, a la maestra esc. 16 D. E. 1º Sra. María Lourdes Monager de Baces y ubicarla en el mismo establecimiento. ___

Expte. 1150-67 49 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra esc. 277 de Tucumán Sra. Ricarda Lucrecia Aguirre de Ramos y ubicarla en la nº 161 de esa provincia. ___

Expte. 8956-66 50 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra esc. 101 de Córdoba Sra. Ana María Fernández de Perondi y ubicarla en la nº 230 de esa provincia. ___

Expte. 10017-67 51 Asignar funciones auxiliares hasta el 15 de diciembre de 1967, a la maestra esc. 55 de Bs. As.º y ubicarla en el mismo establecimiento. ___

Expte. 9686-67 52 Dar por terminada c. de servicios en Insp. Sec. de Stgo. del Estero, de la maestra esc. 530 de esa provincia Sra. Gladys Ite García de Pérez. ___

Expte. 4399-65 53 Dejar sin efecto c. de servicios que no se hizo efectiva, en la Junta de Clasificación de Catamarca, de la maestra esc. 17 D. E. 20º Sra. Hortencia María Lucente de Sola. ___

Expte. 5251-67 54 Aprobar permuta acordada entre las maestras escuelas nros. 139 y 227 de Salta, Sras. Blanca América Guantay de Pérez y Margarita Ollola Gabrán de Ruiz.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos, resolviéndose: ___

Expte. 21532-66 Aceptar la renuncia presentada por la directora

interina de la Escuela 16/4º y maestra de la Esc. de adultos 1/7º, Srta Ofelia Llano. ——————

Expte 23834-66 Dejar sin efecto la disposición mencionada a fs 5. y autorizar al Sr. Faustino Martínez Vega, para continuar prestando servicios en la forma estipulada en el contrato agregados en autos. Disponer a los efectos del cobro de los haberes pertinentes, que el Sr. Director Gral. de Arquitectura certifique la prestación de servicios durante el lapso que corresponda. ——————

Expte 5454-67 Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. hogar Nº 21 de Santiago del Estero Sra Lidia Josefina Castillo de Scarpati, debiendo la Insp. Téc Gral. de Esc de Capital proceder a su ubicación. ——————

Expte 12.994-67 Aprobar el Convenio "Plan de nutrición Escolar" (fs 1 y 2) celebrado con las autoridades de la Prov. de Chaco, referente a la atención del refrigerio de los alumnos que concurren a las Escuelas dependientes del C. N. de Educación en jurisdicción de esa provincia. ——————

Expte 12683-67 Dejar sin efecto los subsidios acordados a las Cooperadoras de las escuelas de la Prov de Chaco por el año 1967, con excepción del 50% del importe de la primera cuota que ya fue distribuída. Afectar el importe de $ 32.007.830. al "Plan de Nutrición Escolar de la Prov. de Chaco", que se llevará a cabo con la colaboración del Gobierno de la referida provincia, de acuerdo con el convenio firmado oportunamente y que tendrá vigencia desde el 1º de agosto hasta el 30/11/67. Establecer que la suma indicada deberá ser distribuída en forma equitativa entre las Asociaciones Cooperadoras de las 528 escuelas de esa provincia a razón de $ 10 m/n. diarios por cada alumno.

Expte 13.897-67 Encargar a la C. de Didáctica el proyecto de un "Registro de Maestros con títulos Universitarios y Superiores". –

Expte 14.366-67 Resol. C. Gral Nº 40 La actual Comisión de textos Escolares será de carácter permanente y ampliará su cometido con el estudio de libros de especialización técnicos y de cultura general y tendrá, además su cargo, el estudio de los libros que se adquieran para las bibliotecas y las escuelas. 2º Se denominará, en lo sucesivo Comisión Permanente de Textos Es-

Véase pág. 108, líneas 7 y 8. colares. - 3: La citada Comisión deberá proponer a la Comisión de Didáctica, en el término de 30 días, las bases de análisis y valoración de los libros a los fines específicos del Consejo Nacional de Educación, sin entrar a otras consideraciones que afecten la libertad de expresión. ——————

Expte 14.367-67 Aceptar la renuncia que presenta al cargo de Representante titular del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Disciplina (Ley 14473), del Vicedirector suplente de la Esc 9 /4º, Sr. Juan Antonio Borrí. ——————

Expte 14588-67 Aprobar el Acuerdo celebrado con las autoridades de la Provincia de Formosa, que figura a fs 1, por el cual las autoridades docentes/provinciales y nacionales - podrán visitar los establecimientos de la otra jurisdicción y recabar todas las informaciones y datos necesarios para lograr la mayor eficacia del sistema educativo argentino Nacional y Provincial, como primera etapa para poner en obra el Acuerdo de Coordinación a realizarse próximamente. ——————

Expte 14590-67 Aprobar las normas para la adjudicación de subsidios de acuerdo con la Ley 17034, convenidas con las autoridades de la Prov. de Formosa que obran a fs 1.

Expte 14.589-67 Aprobar Convenio "Plan de Nutrición Escolar" (fs 1/2), celebrado con autoridades de la Prov. de Formosa, referente a la atención del refrigerio de los alumnos que concurren a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en jurisdicción de esa provincia. ——————

La Srta. Porfilio informa que ha estudiado y conversado sobre la posibilidad de que por intermedio de la Direc. Gral. de Inf. Educativa y Cultura se edite una revista con instrucciones didácticas e informaciones de interés para los docentes, cuyo tiraje sería a mimeógrafo. Se aprueba el proyecto. ——————

El Sr. Presidente propone que una vez que el P. E. Nacional dicte el decreto de la nueva estructuración administrativa, los cuatro Distritos Escolares de la Capital Federal, se denominen así: ——————

1º De la Reconquista ___________
2º De la Revolución de Mayo ___________
3º Del Congreso de Tucumán ___________
4º De la Organización Nacional. Se aprueba.

Siendo las 13 y 20 se levanta la sesión.

Página 105, línea 21, a continuación de "Bs. As." léase "Sra. Margarita Coscia de General" que fue omitido. Página 107, línea 1, antes del punto 3º léase: "y libros de lectura general".

[signature] [signature]

Acta de la Sesión Nº 63

7 de agosto de 1967

En Buenos Aires a siete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete se reunen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. Raúl Máximo Crespo, las Vocales Srta. Prof. Rosa Perfilio y Srta. Prof. Amalia J. Bellitti ___________

Ausentes, en misión oficial, el Sr. Vicepresidente Dr. Jorge Enrique Olarrio y el Vocal Prof. Ricardo Juan Tasso. ___________

Siendo las 11 y 30 se inicia la sesión. ___

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasa a considerar el orden